



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-93837-UNC-ME#FP

VISTO

El programa presentado por la asignatura Deontología y Legislación Profesional para ser dictado a partir del año lectivo 2022 para la carrera de Licenciatura en Psicología ; y

CONSIDERANDO:

Que el programa presentado se ajusta al formato establecido en la RHCD 220/18 y respeta lo dispuesto por el régimen de estudiantes vigente.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el programa presentado por la asignatura Deontología y Legislación Profesional para ser dictado a partir del año lectivo 2022 para la carrera de Licenciatura en Psicología y que integra la presente resolución como Anexo con veinticuatro (24) fojas, como archivo embebido (IF-2023-189255-UNC-SHCD#FP).

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.